



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD: Densidad media; USO DEL PREDIO: AMPLIACIÓN HABITACIONAL; VIGENCIA: 730 Días, 06-08-2023; CLAVE: L-22772

UBICACIÓN DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: REYES CAMACHO JOSÉ ALEJANDRO; CALLE/NUMERO OFICIAL: EMILIANO ZAPATA, No. 580; COLONIA: JARDINES DE LA PAZ; ENTRE LA CALLE Y LA CALLE: DIEGO DURÁN AVENIDA DEL PARQUE

PERITO DE OBRA

NOMBRE: ARQ. JOSÉ ALEJANDRO REYES CAMACHO; REGISTRO: Fecha de Actualización 10-08-2020; DOMICILIO: REPORTEROS 781; COLONIA: JARDINES DE LA PAZ; MUNICIPIO: GUADALAJARA, JALISCO; TELEFONO: 3314514718; BITACORA: NO REQUIERE



DETALLES DE LA LICENCIA

Table with columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Includes rows for construction, demolition, and other services with associated costs and measurements.

\$1131.98

COS: 0.7 CUS: 1.4 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

AMPLIACIÓN HABITACIONAL POR 7.52 EN SEGUNDO NIVEL, DEMOLICIÓN 8.72M2, DEMOLICIÓN DE MURO 8.77ML, REMODELACIÓN 28.06M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 21.70M2 SEGUNDO NIVEL 6.36M2, COBRO DE HABITABILIDAD (AMPLIACIÓN 7.52M2, DEMOLICIÓN 8.72M2, DEMOLICIÓN DE MURO 8.77ML, REMODELACIÓN 28.06M2)

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA VERIFICADOR: JAIME JIMÉNEZ 05/08/2021

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARÁ CREADOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

Handwritten signature of ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

AUTORIZACIÓN

Handwritten signature of ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA CIUDAD



Gobierno de TLAQUEPAQUE COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Gobierno de TLAQUEPAQUE DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Rev: AFAI Cuant: GGA

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en las autorizaciones, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.



Gobierno de TLAQUEPAQUE

COPIA